

ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Ricardo Cruz Guerrero de fecha de 23 de febrero de 2012 de los menores U.C.O. y Y.C.O. números de expedientes 352-2005-290001220-1 y 352-2006-2900047-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de extinción del acogimiento familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de extinción del acogimiento familiar a doña Isabel Rodríguez Fernández de fecha 23 de diciembre de 2011 referente a los menores N.F.R., R.F.R., B.F.R., y E.F.R., números de expedientes 352-2011-0003549-1, 352-2011-0003550, 352-2011-0003547 y 352-2011-0003551-1.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, del Estudio Informativo que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Favorable de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Informe de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se informa favorablemente la solicitud de Autorización

Ambiental Unificada del Estudio Informativo: «Variante Noroeste de Alcalá de los Gazules en la A-2304», promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a ubicar en el término municipal de Alcalá de los Gazules. Expte. AAU/CA/100/NO/10.

Cádiz, 1 de marzo de 2012.- La Delegada (Dto. 139/10, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente, relativo a los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0043/11ALM; José Juan Morales Rodríguez; 04770, Adra (Almería).  
Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados:

Ejecución de almacén agrícola roturado, y explanación de parcela e instalación de puerta de acceso a finca en zona de policía en la margen izquierda del cauce del Barranco El Cajorro, en el paraje El Pardo del t.m. Berja (Almería).

0051/11ALM; Juan Francisco García Molina; 04857, Albarche (Almería).

1. Infracción grave según el artículo 106.2.a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
2. Infracción grave según el artículo 106.2.c) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados:

1. Construcción e instalación de un sondeo sin autorización en el Paraje los Llanos del t.m. Albarche (Almería).
2. Incumplimiento del deber de instalar un contador homologado.

Almería, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/489/AG.MA/ENP.

Interesado: Edilson Rolando Calderón Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/489/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26